

Santo Domingo, 14 de marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.

**Resolución Superintendencia de Cía. N°
95.1.1.1.01383**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía EJECUTTRANS S.A y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, el Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de junta de accionista, ha sido llevado cronológicamente y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

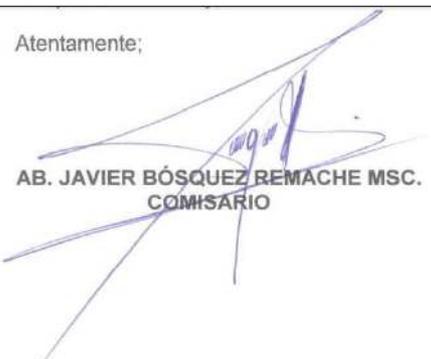
2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

La compañía durante el presente ejercicio del periodo 2018, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que he recibido mensualmente Balances de Comprobación.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES:

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros, son el reflejo de los Registros Contables primarios y del mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la

Atentamente;


AB. JAVIER BÓSQUEZ REMACHE MSC.
COMISARIO